







# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Use con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

El Gobierno ha acordado... (Text continues with details of provincial exportation regulations, mentioning various administrative procedures and dates.)

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# En Francia

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

### SECCION SECRETARIAL

Quince años de constantes trabajos en defensa del secretariado... (Text describes the history and mission of the secretarial section.)

### SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias... (Text describes the political and news section.)

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre  
PAGO ADELANTADO

### SUSCRIPCIÓN COMBINADA

## AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago... (Text describes the combined subscription offer.)

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica... (Text continues with a recommendation for the combined subscription.)

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales... (Text provides pricing details for the combined subscription.)

### REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados... (Text describes the printed reproduction service.)

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

### CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaría, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuanto pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costead por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, N.º 1. Secretario de Ayuntamiento.—Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas). Guía de Aprobación (3 pesetas). Novísima Prontuario. Guía de Quintas, 6 pesetas. Guía de los buques de guerra. El Libro de los Ayuntamientos.—Precio, 1'50 pesetas.

Guía de Cédulas para el pago de impuestos, con un apéndice de 1895, 4 pesetas. Elecciones de todas clases, en 96 formularios muy importantes, 2 pesetas. Edificios y solares, con Excmo. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1 peseta.

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 1 peseta. Ley de Sufrágio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para se elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; toda la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1'50 pesetas.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Julio de 1890; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre de 1890; y el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Julio de 1890; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre de 1890; y el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Julio de 1890; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre de 1890; y el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1 peseta.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3'50 pesetas.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4 pesetas.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3'50 pesetas.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1 peseta.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0'75 pesetas.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1 peseta.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0'50 pesetas).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0'75 pesetas.

Ley del Jurado por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1 peseta.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales. (Edición de id. id.), 1'50 pesetas.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1 peseta.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1'50 pesetas.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1'50 pesetas.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0'75 pesetas.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2'50 pesetas.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión, las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8 pesetas.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2'50 pesetas.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3'50 pesetas.

Ley provincial de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0'50 pesetas.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1'25 pesetas. Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22'50 pesetas.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2 pesetas.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1 peseta.

El Crisol de centenario.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1 peseta.

Perlas literarias de don Juan José, 2 pesetas.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2'50 pesetas.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1'50 pesetas.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2 pesetas.

La Administración del CORREO DE MADRID rellente estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid